



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1645

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-824**, se profirió auto de fecha 24 de julio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra el Dr. Omar Euclides Rueda Díaz, en su condición de Juez de Paz de Floridablanca.

Para notificar a las partes que ***NO CONCURRIERON PERSONALMENTE*** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1646

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-745**, se profirió auto de fecha 23 de julio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra el Sr. Juan Pablo Maldonado Hernández, en su condición de Juez de Paz de Floridablanca.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1647

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-774**, se profirió auto de fecha 23 de julio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra el Dr. Alberto Peña Marín, en su condición de Inspector de Policía de Sucre (Santander).

Para notificar a las partes que ***NO CONCURRIERON PERSONALMENTE*** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1648

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-781**, se profirió auto de fecha 23 de julio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra la Dra. Elsa Liliana Alvarado Villamizar – Juez Tercera Civil Municipal de Girón - Santander.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1649

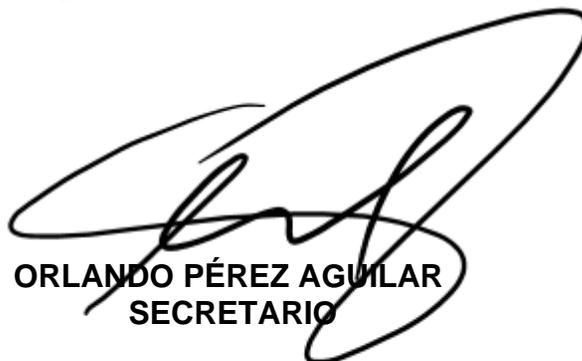
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario radicado al N° **68001.2502.000.2021-01384-00** seguido contra la abogada **MARTHA CECILIA VEGA**, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA DE PRIMERA INSTANCIA** de fecha **VEINTE (18) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, actuando como Magistrada ponente la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.

Para notificar a las partes que no concurrieron personalmente y en cumplimiento de dicha providencia, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la secretaría de la Corporación, ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de_disciplina-judicial-de-santander por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MIÉRCOLES SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

Bucaramanga, seis (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025).



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: MPMP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1650

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

La señor **ORFAN ANDRÉS MEZA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.091.659.020**, su condición de secretario del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barrancabermeja a fin que comparezca al presente proceso radicado **N°68-001-25-02-000-2021-00533-00** dentro del término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado contractual; toda vez que le fue nombrado defensor de oficio al doctor **GERMAN LEONARDO PEREZ ACOSTA**, conforme lo ordenado en auto de fecha 22 de julio de 2025, y a quien se le notificó el **PLIEGO DE CARGOS** dentro de la investigación que se le adelanta de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025).

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el once **(06) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta **(11) de agosto del mismo año**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

LVAT



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1651

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No **6800125020002025-00795-00** MCCR-F, seguida contra MARTHA HELIDA ARDILA DIAZ en su condición de Fiscal 01 Seccional de Bucaramanga y, ESPERANZA VEGA BAUTISTA, en su condición de Fiscal 01 de Procedimiento Abreviado de Bucaramanga, se profirió auto de fecha 22 **DE JULIO DE 2025** proferido por la H. Magistrada Dra. **MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS**, mediante el cual se ordenó **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **(06) DE AGOSTO** de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana hasta el día **(11) DE AGOSTO** del año 2025 a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

LVAT



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1652

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.1096208259, y titular de la tarjeta profesional No. 232156 del C.S. de la Judicatura., a fin que comparezca al proceso disciplinario **N.º 680012502000.2025.00806.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de 18 de julio de 2025, dentro de la investigación que se adelanta en virtud de queja presentada por DORA LUZ MONTAÑO BURGOS. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JUAN PABLO SILVA PRADA. Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

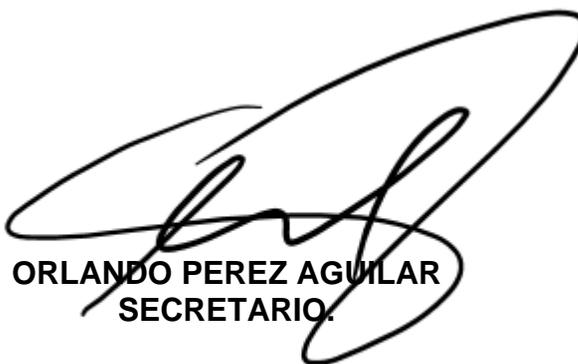
EDICTO ELECTRÓNICO N° 1653

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **YINETH PAHOLINE HERRAN SUAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.33368744, y titular de la tarjeta profesional No. 301783 del C.S. de la Judicatura., a fin que comparezca al proceso disciplinario **N.º 6800125020002025.00974.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de 30 de julio de 2025, dentro de la investigación que se adelanta en virtud de queja presentada por ANDERSON RICO SUAREZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **JUAN PABLO SILVA PRADA**. Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO.**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

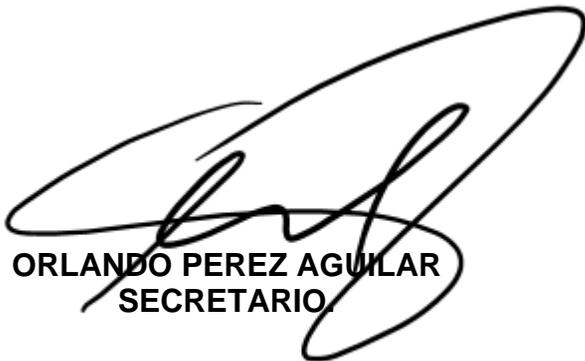
EDICTO ELECTRÓNICO N° 1654

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JOSE ADAN ARIZA GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5773781, y titular de la tarjeta profesional No.224206 del C.S. de la Judicatura., a fin que comparezca al proceso disciplinario **N.º 6800125020002025.00896.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de 30 de julio de 2025, dentro de la investigación que se adelanta en virtud de compulsión de copias ordenada por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JUAN PABLO SILVA PRADA. Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO.**

Elaboró: SVVA